

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de los procesos selectivos para la creación de bolsa de empleo, por el procedimiento de concurso de méritos, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los procesos para el puesto de arquitecto/a superior con resolución número 218/2024, para el puesto de Vicesecretaría con resolución número 255/2024 y 270/2024, y para el puesto de Intervención con resolución número 254/2024 y 271/2024.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 14 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/2.522/24)





CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Intervención en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 205 de 01.12.2023),

Y CONSIDERANDO que fue acordado el listado provisional de admitidos y excluidos por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos núm. 16, de 9 de enero de 2024 (BOCM 14 de 17.01.2024), y habiendo finalizado el periodo de alegaciones o reclamaciones de subsanación, RESUELVO

- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por concurso de méritos, para el puesto de Intervención.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

AVILA UCEDA, SILVIA	XXX1803XX
KUMAR VAZQUEZ, SUSANA	XXX2947XX
MOYA PERAIRA, MARIA	XXX1239XX
SEGURA RUBIO, LYDIA	XXX4240XX
VILLA GONZALEZ, ROCIO	XXX2483XX

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

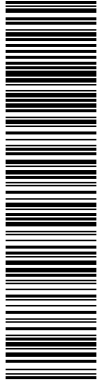
GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	XXX3853XX	A
--------------------------------------	-----------	----------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- **A: No presenta documentación acreditativa pago de tasa**
- **B: Instancia fuera de plazo**
- **C: Copia DNI no presentado o documento presentado no legible**
- **D: No presenta Título o certificado justificativo del Título académico**
- **E: No presenta Instancia normalizada**

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/254 - Listado definitivo de admitidos y excluidos bolsa de empleo para el puesto de intervención	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/254	
OTROS DATOS Código para validación: 2YHII-9IO3F-NGRLS Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/02/2024 11:50 2.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/02/2024 12:37	ESTADO FIRMADO 12/02/2024 12:37

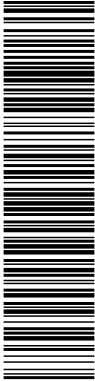


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1771312.2YHII-9IO3F-NGRLS.7442785468E481087A91D381AD8121F92DFE5AAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idoma=1



La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria



CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Intervención en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 205 de 01.12.2023),

CONSIDERANDO que fue acordado el listado provisional de admitidos y excluidos por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos núm. 16, de 9 de enero de 2024 (BOCM 14 de 17.01.2024), y habiendo finalizado el periodo de alegaciones o reclamaciones de subsanación.

Y CONSIDERANDO que, fue acordado listado definitivo de admitidos y excluidos por Resolución núm. 254, de 12 de febrero de 2024, y ADVERTIDO error en los listados de admitidos y excluidos, en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dice “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, RESUELVO

- Rectificar el error advertido en la Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos núm. 254 de 12 de febrero de 2024, para el proceso de bolsa del puesto de Intervención, de modo que:

Donde dice:

- “Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por concurso de méritos, para el puesto de Intervención.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

AVILA UCEDA, SILVIA	XXX1803XX
KUMAR VAZQUEZ, SUSANA	XXX2947XX
MOYA PERAIRA, MARIA	XXX1239XX
SEGURA RUBIO, LYDIA	XXX4240XX
VILLA GONZALEZ, ROCIO	XXX2483XX

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/271 - Rectificar error Resolución Concejalía Recursos Humanos núm. 254 de 12 de febrero de 2024, bolsa del puesto de Intervención	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/271	
OTROS DATOS Código para validación: COIVZ-KYVUM-3DH09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 13/02/2024 10:11 2.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 13/02/2024 11:06	ESTADO FIRMADO 13/02/2024 11:06



LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	XXX3853XX	A
--------------------------------------	-----------	---

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- **A: No presenta documentación acreditativa pago de tasa**
- **B: Instancia fuera de plazo**
- **C: Copia DNI no presentado o documento presentado no legible**
- **D: No presenta Título o certificado justificativo del Título académico**
- **E: No presenta Instancia normalizada”**

Debe decir:

- “Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por concurso de méritos, para el puesto de Intervención.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

AVILA UCEDA, SILVIA	XXX1803XX
GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	XXX3853XX
KUMAR VAZQUEZ, SUSANA	XXX2947XX
MOYA PERAIRA, MARIA	XXX1239XX
SEGURA RUBIO, LYDIA	XXX4240XX
VILLA GONZALEZ, ROCIO	XXX2483XX

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos”

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria